



Comité de Competición
Real Club de Golf La Herrería

REGLAS LOCALES

1.- FUERA DE LÍMITES

Los límites del Club, aunque no tengan señalización especial, también lo son para el juego considerándose como línea de los mismos la parte exterior de las tapias, verjas, telas metálicas o cualquier otro elemento similar.

2.- PROLONGACION DE FUERA DE LÍMITES

Excepto en los hoyos 7 y 13 en los que las marcas solo afectan a los hoyos 8 y 14. Cuando una bola, después de sobrevolar una línea de fuera de límites, repose en cualquier parte del recorrido de otro hoyo, distinto al que se está jugando, se considerará fuera de límites.

3.- ZONA ESPECIAL DE DROPAJE HOYO 8

En la zona situada en los alrededores del green del **hoyo 8** señalizada con estacas rojas el jugador podrá bajo la penalidad de un golpe optar entre:

1. Dropar de acuerdo con lo establecido en la Regla 26 1-C.
2. Utilizar la zona de dropaje señalizada con las estacas verdes, situada a la derecha del green.

4.- OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

Se consideran obstrucciones inamovibles, las zanjas de drenaje, así como sus tubos de desagüe, las papeleras, los lavabolas, las fuentes, las máquinas expendedoras de bebidas, y las casetas de los servicios de los **hoyos 4 y 16**.

También se consideran obstrucciones inamovibles el puente del **hoyo 7** y toda su estructura, así como los escalones de acceso a los tees, las cuerdas que rodean los antegreens y sus soportes.

5.- MARCAR BOLA

Es obligatorio marcar la bola en los greens de los **hoyos 7 y 10**

6.- SE COLOCA BOLA EN CALLE TODO EL AÑO

7.- CAMINOS

Todos los caminos **de tierra** se consideran parte integrante del campo. El resto será considerado **Obstrucción Inamovible pudiendo:** según Regla 24.2.b. Aliviarse sin penalidad determinado el punto mas cercano de alivio.

HOYO 7

- A) Regla 24.2.b. Aliviarse sin penalidad determinando el punto mas cercano de alivio.
- B) Usar la zona de Dropaje (Sin penalidad)

8.- LOS SUPERSENIOR (MAYORES DE 70 AÑOS) ESTÁN OBLIGADOS A JUGAR LOS TORNEOS SALIENDO DEL TEE DE BARRAS AZULES.

9.- BOLA EMPOTRADA

En el recorrido, una bola empotrada por su propio impacto, que no sea en bunker u obstáculo de agua, puede ser **sin penalidad: levantada, limpiada y dropada** tan cerca como sea posible de donde reposaba, pero no más cerca del agujero.

El tiempo para torneos es de 5 horas. Pasado el tiempo será penalizado

PENALIDAD POR INFRACCION DE LAS REGLAS LOCALES

Juego por hoyos:	pérdida del hoyo
Juego por golpes:	dos golpes

San Lorenzo de El Escorial, mayo de 2010